



Universidad
Nacional
de Córdoba



400 AÑOS
UNC | Universidad
Nacional de Córdoba

f | A

FACULTAD DE ARTES

EXP – UNC: 0009715/2013
CÓRDOBA, 08 MAY 2013

VISTO:

La solicitud de suscripción del contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución única) con el Sr. Hugo Hernando Varela DNI 32.221.450;

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que a fojas 34, existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y a fojas 35 un informe sobre la factibilidad presupuestaria favorable del Área Económica Financiera ;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la suscripción del contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución única) con el Sr. Hugo Hernando Varela DNI 32.221.450, desde el 07 de Mayo de 2013 al 31 de diciembre de 2013, con una retribución Bruta mensual de \$1.975,00 (pesos mil novecientos setenta y cinco con 00/100)

ARTÍCULO 2º: Reconocer los servicios prestados por el Sr. Hugo Hernando Varela DNI 32.221.450, desde el día 01 de marzo al 07 de mayo de 2013, y declararlo de legítimo abono.

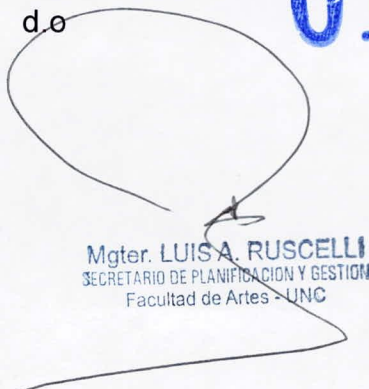
ARTICULO 3º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de Fuente 16 – Fondos Universitario.

ARTICULO 4º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

0179

d.o


Mgter. LUISA RUSCELLI
SECRETARIO DE PLANIFICACION Y GESTION
Facultad de Artes - UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba